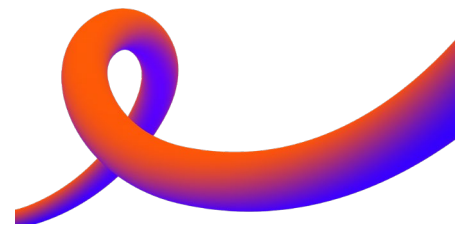


**INFORME ANUAL SOBRE FUNCIONES Y ACTIVIDADES DE LA
COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CONTROL
EJERCICIO 2021-2022**





1.- REGULACIÓN

La Comisión de Auditoría y Control de la Sociedad (“la Comisión”) fue constituida por el Consejo de Administración de la Sociedad, en su reunión de 4 de junio de 2014, previamente a la Admisión a cotización de las acciones de la Sociedad, en las Bolsas Oficiales de Valores de España, y tiene como misión general el asistir al Consejo de Administración en la supervisión de los estados financieros y en el ejercicio de la función de control, y velar por el buen gobierno corporativo.

La Comisión se encuentra regulada en el artículo 17 de los Estatutos Sociales, en el artículo 14 y 16 del Reglamento del Consejo de Administración, y en el Reglamento de la Comisión de Auditoría y Control, de conformidad con las recomendaciones de la Guía Técnica sobre Comisiones de Auditoría de entidades de interés público, aprobada por la CNMV el 17 de junio de 2017, habiéndose adaptado su redacción a las nuevas previsiones contenidas en las Recomendaciones de Buen Gobierno de Sociedades Cotizadas aprobadas por la CNMV en este ejercicio.

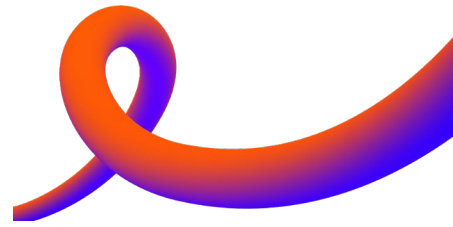
2.- COMPOSICIÓN

A 30 de septiembre de 2022, no se ha producido ningún cambio en los miembros de la Comisión, con respecto al ejercicio anterior, manteniéndose su composición como sigue:

Cargo	Miembros	Fecha nombramiento	Carácter
Presidente	D. Alain Minc	25.09.2018	Independiente
Vocales	D. Gregorio Marañón y Bertrán de Lis	09.06.2014	Independiente
	D ^a Cristina Garmendia Mendizábal	09.06.2014	Independiente
	D ^a . Pilar Platero Sanz	24.03.2020	Independiente
	D. Richard Hathaway	24.04.2018	Dominical
Secretaria no Vocal	D^a. María Echenique Moscoso del Prado	19.12.2019	-----

Durante este ejercicio, D. Alain Minc, previa renovación en su cargo de consejero por la Junta General de Accionistas, celebrada el 3 de febrero de 2022, ha sido renovado en su cargo de Presidente de la Comisión, por un periodo adicional de cuatro años.

De igual modo, D^a Cristina Garmendia Mendizábal, previa renovación en su cargo de consejera por la Junta General de Accionistas antes indicada, ha sido también renovada en su cargo de vocal de la Comisión, por un periodo adicional de cuatro años.

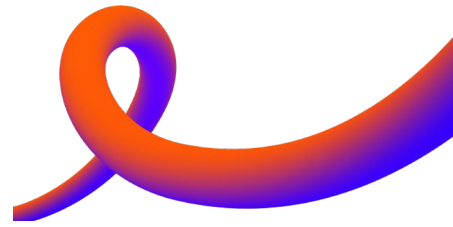


3.- FUNCIONES

De acuerdo con la normativa antes mencionada, la Comisión de Auditoría y Control de la Sociedad tiene funciones establecidas en la Ley de Sociedades de Capital, Adicionalmente, el Reglamento de la Comisión ha venido a recoger entre ellas aquellas funciones recomendadas en la Guía Técnica de Comisiones de Auditoría de entidades de interés público de la CNMV.

Conforme a ello, y al margen de las que se le puedan atribuir adicionalmente, las funciones de la Comisión pueden sintetizarse en los siguientes aspectos:

- Supervisión del proceso de elaboración, integridad y presentación de información financiera, en particular de las cuentas anuales, velando por la correcta aplicación de los principios contables
- Supervisión de los sistemas de control interno relativos a información financiera, no financiera y sostenibilidad
- Supervisión y actualización del modelo de control de riesgos de la Sociedad, incluyendo los riesgos fiscales y reputacionales (entre los que se incluye la corrupción), velando por su eficacia
- Supervisión del reporte de información no financiera y sobre sostenibilidad
- En relación con el auditor externo, proponer, en su caso, su nombramiento y velar por el correcto desarrollo de sus funciones, y de su Plan de trabajo, velando en particular, por su independencia y porque los resultados de auditoría sean sin salvedades
- En relación con la función de Auditoría Interna, que actúa bajo dependencia directa de la propia Comisión, aprobar y supervisar la implementación del Plan de Auditoría Interna, supervisando las actividades de la Unidad, velando por su independencia. Además, evaluar dicha función, estableciendo la remuneración de la Directora Corporativa de Auditoría Interna y aprobar el presupuesto de la Unidad
- Supervisión del modelo de gobierno corporativo de la Sociedad y sus Códigos internos de conducta, realizando propuestas de mejora, incluyendo en particular el sistema de compliance del Grupo y el Canal de Denuncias
- Actuaciones en materia de operaciones vinculadas



4.- FUNCIONAMIENTO

Durante el ejercicio 2021-2022, la Comisión de Auditoría y Control de la Sociedad ha celebrado cinco sesiones.

La Comisión ha dispuesto por anticipado de un calendario de funcionamiento durante el ejercicio, en el que se han perfilado las fechas de las reuniones y los distintos temas a tratar.

Todas las reuniones han sido convocadas por la Secretaría de la Comisión, a instancias de su Presidente, con al menos la antelación establecida en su Reglamento. Las convocatorias han ido acompañadas del reparto de la documentación que se ha estimado necesaria y relevante para el adecuado tratamiento de los temas incluidos en la respectivas agendas.

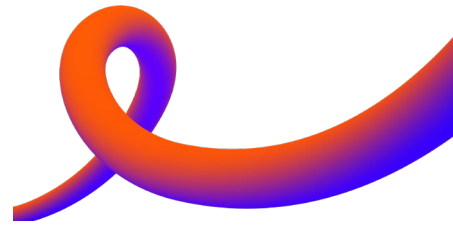
Durante el ejercicio, las reuniones se han venido celebrando con carácter general de manera presencial en la sede social, aunque, en distintas ocasiones, algunos miembros de la Comisión han tomado parte en ella a través de mecanismos de videoconferencia.

Las reuniones han contado con la asistencia de todos los miembros. Han acudido como invitados regularmente a las reuniones de la Comisión tanto la Directora Corporativa de Auditoría Interna como el Director Corporativo de Finanzas. Se ha contado también con la presencia, previa invitación realizada al respecto por el Presidente, del Consejero Delegado y de otros miembros del equipo directivo.

Por último, debe destacarse igualmente que los Auditores externos han comparecido en cuatro ocasiones en la Comisión; en octubre, con motivo del cierre del ejercicio anterior, en febrero, con motivo de la supervisión de la información financiera trimestral, en mayo, con motivo de la supervisión de los estados financieros intermedios condensados consolidados y en julio, con motivo de la revisión del informe financiero trimestral, durante la cual realizaron una actualización de los asuntos relevantes del ejercicio, y presentaron su plan anual de trabajo para el próximo ejercicio.

En cumplimiento del Plan de Acción resultante de la autoevaluación de la Comisión en el 2020, la Comisión se ha reunido la tarde anterior a la celebración de la reunión del Consejo, a los efectos de estructurar mejor los tiempos de debate de ambos órganos, lo cual ha resultado satisfactorio para todos sus miembros.

La autoevaluación del funcionamiento de la Comisión, realizada en coordinación con la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, y con el asesoramiento externo de Deloitte Legal, como corresponde cada tres años, según las recomendaciones de buen gobierno, ha concluido en la apreciación de un funcionamiento altamente satisfactorio de la misma, sin perjuicio de que se han detectado campos de mejora. El resultado de esta autoevaluación en lo relativo al ejercicio de las funciones del Presidente de la Comisión es también altamente satisfactorio.



5.- ACTIVIDADES

Durante el ejercicio 2021-2022, la Comisión de Auditoría y Control ha desarrollado una intensa actividad en el ejercicio de sus funciones, actuando en el ejercicio de sus competencias y emitiendo cuantos informes le corresponden o le han sido requeridos. Se resumen a continuación sus principales áreas de actividad.

A. ESTADOS FINANCIEROS Y OTRA INFORMACIÓN NO FINANCIERA

La Comisión ha supervisado el proceso de elaboración de toda la información financiera que ha hecho pública la sociedad, velando por la correcta aplicación de los principios contables y la adecuada determinación del perímetro de consolidación. Igualmente, se han supervisado las presentaciones de resultados transmitidos al mercado así como la información relativa a responsabilidad social corporativa y sostenibilidad.

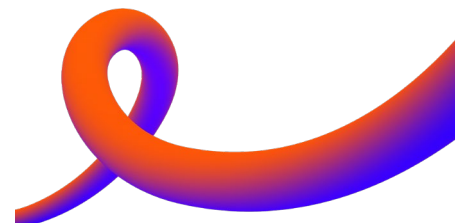
B. SISTEMAS DE CONTROL DE INFORMACIÓN FINANCIERA Y RIESGOS

La Comisión ha velado por el adecuado funcionamiento del sistema de control interno y, en particular, del SCIFF. Durante este ejercicio, además, ha sido particularmente intensa su actividad en materia de riesgos. Se ha reforzado la supervisión de los riesgos, mediante un seguimiento completo trimestral de los riesgos que afectan al grupo Logista, teniendo en cuenta todos los países donde se opera, y los diferentes tipos de entidades y de negocios, evaluando su velocidad, la efectividad de sus controles mitigantes y actualizando, en su caso, el ranking de los riesgos identificados basado en su criticidad.

C. AUDITORÍA INTERNA

La Comisión ha velado por el adecuado funcionamiento de la Dirección de Auditoría Interna, que depende directamente de ella. Se han supervisado sus actividades cuatro veces durante el ejercicio, y se ha aprobado el Plan anual de Auditoría y supervisado su implementación. Igualmente, se ha velado por la independencia de la función y la suficiencia de sus recursos.

Asimismo, se ha actualizado la Norma de Auditoría interna, para adecuarla a las funciones que asume la unidad en materia de conflictos de interés según el nuevo Código de Conducta y como unidad de gestión de riesgos.



D. GOBIERNO CORPORATIVO Y COMPLIANCE

Tras la intensa actividad realizada en ejercicios anteriores relativa a la actualización de normativa corporativa, la actividad de la Comisión en el presente ejercicio se ha centrado en la supervisión de la implementación y funcionamiento del nuevo modelo de cumplimiento de la Compañía.

En concreto, en todas las reuniones de la Comisión ha estado presente el Compliance Officer del Grupo, que ha reportado, para su supervisión, las actividades realizadas en este ámbito por el Comité de Cumplimiento del Grupo y por las unidades locales, así como todas las quejas recibidas a través del Canal de Denuncias del Grupo. La Comisión, además, ha aprobado el Plan de trabajo para el próximo ejercicio.

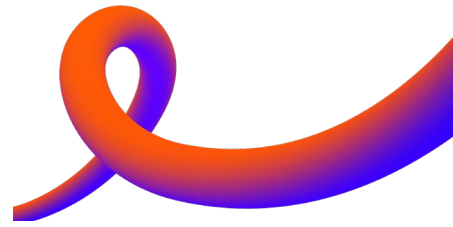
Asimismo, la Comisión emitió informe favorable para la aprobación de una actualización de la Política de Denuncias de Malas Prácticas (“Whistleblowing”) del Grupo, con objeto de alinearla con las mejores prácticas del mercado y el estándar internacional COSO III.

E. OPERACIONES VINCULADAS

Tras la entrada en vigor de la reciente modificación de la Ley de Sociedades de Capital en lo que respecta a las operaciones vinculadas, la Comisión ha emitido los informes previstos en dicha ley en relación con las operaciones vinculadas realizadas por la Sociedad con su accionista de referencia, Imperial Brands, Plc, o sociedades de su Grupo.

F. AUTOEVALUACIÓN DE SU FUNCIONAMIENTO

La autoevaluación del funcionamiento de la Comisión en el presente ejercicio, realizada en coordinación con la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, y con el asesoramiento externo de Deloitte Legal, ha concluido en la apreciación de un funcionamiento altamente satisfactorio de la misma. Ello no obstante, se han realizado sugerencias de mejora en cuestiones operativas, tales como ampliación de tiempos de discusión. Adicionalmente, y en atención a la importancia de las cuestiones de sostenibilidad, la Comisión ha considerado adecuado revisar el modelo de gobernanza de la misma, por si hubiera que hacer ajustes en él.



6.- CONCLUSION

A la vista de lo anterior, puede concluirse que la Comisión de Auditoría y Control ha funcionado con normalidad durante el ejercicio 2021-2022, ejercitando plenamente las funciones que tiene encomendadas sin interferencias indebidas, con respeto tanto a la normativa vigente como a sus normas internas de funcionamiento.

El presente Informe es el aprobado por la Comisión de Auditoría y Control, por unanimidad de sus miembros, en la sesión de 2 de noviembre de 2022.

Leganés, a 2 de noviembre de 2022.

La Secretaria de la Comisión,

María Echenique Moscoso del Prado